

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA
DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3
E.T.**

Las suscritas Representante Legal y Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN MARÍA SILVIA ANDRADE, dando cumplimiento a lo establecido en numeral 3 del artículo 364-3 de Estatuto tributario, y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016, nos permitimos.

CERTIFICAR:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional
2. Los antecedentes del Sistema de información del Boletín de responsables fiscales – SIBOR expedido por la Contraloría General de la Republica.
3. Los antecedentes del Sistema de información de Registro de sanciones e Inhabilidades – SIRI expedido por la procuraduría General de la nación.

Se evidencio que ninguno de los miembros de la Asamblea General, Junta Directiva y la representante legal de la FUNDACION MARIA SILVIA ANDRADE, tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la FUNDACION MARIA SILVIA ANDRADE, no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los (20) días del mes de junio 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



WENDY ALEXANDRA LOZANO LOZANO
CC N° 52.424.334
Representante Legal



DELIA PAOLA MURILLO CORDOBA
Revisora fiscal – TP No. 239646-T
CC N° 35.893.653